

20

Virenda

1532



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

CÁMARA DE DIPUTADOS PROVINCIA DE MOVIMIENTO	
31 OCT 2024	
Recibido.....	1543.....Hs.
D. N°.....	55159.....C.D.

PROYECTO DE COMUNICACION

La Cámara de Diputados de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo, por intermedio del organismo que corresponda, arbitre las medidas necesarias para garantizar que la venta de terrenos nacionales en las ciudades de Santa Fe y Rosario sean producto de un acuerdo ferro-urbanístico con la Provincia y los Municipios respectivos a los fines de propiciar un plan de desarrollo urbanístico integral en ambos casos y, en el caso puntual de Santa Fe, el mantenimiento de la estructura ferroviaria existente entre las ciudades de Santa Fe y Laguna Paiva.

DIPUTADA PROVINCIAL VERÓNICA PORCELLI BARÓ GRAF



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

FUNDAMENTOS

Señora presidenta:

Nos preocupa que se hayan anunciado las ventas de los terrenos de órbita nacional sin un plan consensuado con la Provincia y los Municipios. Más allá del actual propietario de la tierra – el gobierno Nacional –, lo cierto es que el destino que esos terrenos tengan afectarán a los vecinos de las ciudades en las que se ubican, a saber, Santa Fe y Rosario.

Observamos en el gobierno una vocación recaudatoria, que concibe al Estado como una empresa, y por eso no tiene en cuenta a las instituciones ni a los gobiernos locales, teniendo una visión de la tierra como mero producto de valor. A esta posición creemos necesario contraponer una acepción social de la tierra, donde la misa no solo es objeto de compra-venta, sino que debe tener una función para la mejora de la calidad de vida de los vecinos que habitan en ella y en sus inmediaciones. Para ello, es necesario tener trazar acuerdos con los actores locales, tanto con los Municipios como con las instituciones.

En ambos casos, nos parece importante que no se proceda a las ventas sin un plan que garantice el desarrollo urbanístico, con el acceso a servicios y la posibilidad de disponer en esos lugares de diversos servicios de función social (escuelas, centros de salud, comisarías, etc.) que pudieran estar faltando a las zonas. Por otra parte, en el caso puntual de la ciudad de Santa Fe, los terrenos involucrados conservan el trazado de una estructura ferroviaria que une a las ciudades de Santa Fe y Laguna Paiva. Nos parece necesario conservar dicha estructura para no clausurar la posibilidad de su futura utilización.

Por todo lo expuesto, solicito a mis pares el acompañamiento de la presente.